



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1989

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno de dicha Confederación, a las 11 horas del día 10 de abril de 1989, presidida por D. Eugenio Nadal Reimat, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

<b>Vicepresidente</b>	D. José Luis Romeo Martínez
<b>Director Técnico</b>	D. Francisco Fiteni Rodríguez
<b>Comisario de Aguas</b>	D. Miguel Zueco Ruiz
<b>Por el Ministerio de Economía y Hacienda</b>	D. Fernando Hidalgo Maynar
<b>Por el Ministerio de Industria y Energía</b>	D. Justo Angel de la Riva Marín
<b>Por Abastecimientos</b>	D. José Galindo Antón D. Pablo Jurío Zubiri
<b>Por Regadíos</b>	D. Blas Mola Pintó
<b>Por Aprovechamientos Energéticos</b>	D. Enrique Veiga Mir D. Ramón Sabalza
<b>Por Aprovechamientos Industriales Y Otros</b>	D. José Antonio Rubio Peña D. Luis Durand Murías
<b>Por resto de Usuarios</b>	D. José Cortés Torras D. José Castellón Lacorte D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
<b>POR INTERESES GENERALES</b>	
<b>Comunidades Autónomas</b>	
<b>Aragón</b>	D. Joaquín Maggioni Casdevall

<b>Cantabria</b>	D. Jaime Pérez Martín (rep. a D. José Parra Belenguer)
<b>Castilla León</b>	D. Carlos Sánchez Lastra (rep. a D. Luis Posada Moreno)
<b>Cataluña</b>	D. Francisco Vilaró Rigol (rep. a D. Joaquin Molins Amat)
<b>La Rioja</b>	D. Jesús de Pablo Pastor
<b>Navarra</b>	D. Jaime Solé Sedó (rep. a D. Antonio Aragón Elizalde)
<b>País Vasco</b>	D. Miguel Maldonado Cuesta (rep. a D. Ignacio Ipiña Azkúnaga)

### **Diputaciones Provinciales y Forales**

<b>Alava</b>	D. Santiago Alzu Goñi (rep. a D. Julio Herrero Romero)
<b>Burgos</b>	D. Alvaro Fajardo Ausuca
<b>Huesca</b>	D. José Luis Abad Martínez (rep. a D. Marcelino Iglesias Ricou)
<b>Lérida</b>	D. Antonio Badía Vernet (rep. a D. Ramón Companys Sanfeliu)
<b>Zaragoza</b>	D. Mariano Gómez Callao
<b>Por la Cámara Agraria Provincial</b>	D. Luis Vallés Rafecas
<b>Abogacía del Estado</b>	D. Jesús Solchaga Loitegui
<b>Secretario General</b>	D. Mariano Barrera Jiménez
<b>Vicesecretario</b>	D. Francisco Jiménez Montañés

Excusan su asistencia D. Jesús Fernández Moreno, D. Rafael Blasco Castany, D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. José Bonet Jiménez.

Se incorpora D. Jaime Culleré en sustitución de D. José Cortés Torras.

D. Eugenio Nadal toma la palabra y comunica a los asistentes que desde la celebración de la última sesión de esta Junta de Gobierno se han producido algunos cambios. El representante en esta Junta de la Diputación Provincial de Zaragoza, D. Carlos Pérez Anadón, ha sido nombrado Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, D. Enrique Fernández Mato, representante de ENDESA, ha sido nombrado Director del Gabinete de la Ministra de Asuntos Sociales.

La Junta acuerda refrendar las felicitaciones que en su momento les traslado el Presidente en nombre propio y de la propia Junta.

El sr. Nadal continúa informando que se han producido además hitos relevantes que afectan a los temas hidráulicos. En primer lugar se publicó el R.D. 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y

de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas. En segundo lugar, con fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Tribunal Constitucional dictó sentencia sobre los diversos recursos interpuestos contra la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas. Por último, en el mes de noviembre se publicó el Real Decreto 1391/1988, de 18 de noviembre, de traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Obras Hidráulicas. Este Real Decreto va a posibilitar que la Comunidad Autónoma de Navarra ponga a disposición de esta Confederación los terrenos precisos para la construcción de cuatro presas de regulación de ríos que va a acometer el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

La Presidencia se refiere al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 18 de julio de 1988 remitido a todos los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Es aprobada por unanimidad.

## **INFORMES Y PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA**

---

**Problemática legal de la actual Junta de Gobierno en funciones:** D. Eugenio Nadal expone que en el documento que se ha repartido a los asistentes se ha pretendido sintetizar el marco legal en el que, de forma transitoria, se está desarrollando la actividad de la actual Junta de Gobierno, hasta tanto se publiquen los Reales Decretos constitutivos de los Organismos de Cuenca; y señala que, en los últimos años, las decisiones adoptadas se han basado en el buen entendimiento entre las partes y en el consenso. Así por ejemplo, hace referencia a las sustituciones de vocales que se han venido produciendo entre los representantes de los usuarios. Vocales éstos, que eran designados por la Asamblea, de entre sus miembros, e indica que en el documento presentado figuran con asteriscos las sustituciones producidas, de tal modo que si llegara a producirse un asunto de especial importancia, en el que fuera necesaria una votación, sólo podrían emitir un voto válido aquellos representantes de los usuarios que hubiesen resultado electos en la citada Asamblea.

Respecto a los Intereses Generales, también se han producido modificaciones sustanciales, al preverse en el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, la incorporación a la Junta de Gobierno de representantes de aquellas Comunidades Autónomas que vean su territorio total o parcialmente integrado en el ámbito de una Confederación Hidrográfica. Esta incorporación se produjo de manera igualitaria para todas las Comunidades Autónomas, paridad no contemplada en los futuros Reales Decretos constitutivos de los organismos de cuenca, en los que se introducen las variables de población y territorio, que producirán un número de vocales proporcional en cada caso. El sr. Nadal recuerda que con la incorporación de las Comunidades Autónomas a la Junta de Gobierno, se produjo un relativo desplazamiento de las Diputaciones Provinciales, por entender que aquéllas tenían un superior rango, aceptándose que, aras de mantener los criterios de proporcionalidad de votos, las Diputaciones Provinciales cederían parte de sus votos a favor de las Comunidades Autónomas de su propio territorio, salvo en el supuesto de las uniprovinciales que absorbían las funciones de las

Diputaciones Provinciales y que por tanto desaparecerían de este marco legal, como son el caso de Navarra y La Rioja. Así mismo podrán emitir su voto los representantes de intereses generales que resultaron electos en la Asamblea.

D. Eugenio Nadal señala que antes de la incorporación de las Comisarías de Aguas en el marco estructural de las Confederaciones Hidrográficas, en representación del Ministerio de Obras Públicas asistía el Comisario de Aguas, y que, al producirse la unificación, es vocal nato de la Junta de Gobierno.

La continua adaptación a las nuevas circunstancias, ha posibilitado la operatividad de esta Junta de Gobierno que, consciente de sus responsabilidades y funciones, ha continuado actuando dentro del marco legal previsto, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria novena de la vigente Ley de Aguas.

Pese a todo ello, continúa explicando el sr. Nadal, la presidencia del Organismo no ha estimado conveniente que se debatieran aquellos asuntos que, por su especial relevancia, pudieran suponer una hipoteca para los futuros intereses de la cuenca, máxime tras la publicación del Real Decreto 927/88 antes citado y cuando en los Reales Decretos constitutivos de los organismos de cuenca van a establecerse distintas proporcionalidades numéricas para los vocales representantes de las Comunidades Autónomas. Estas circunstancias, y las que a continuación explicará el Vicepresidente de esta Confederación, han motivado el que no se haya convocado, con la periodicidad habitual, sesión de esta Junta de Gobierno.

D. José Galindo interviene expresando su preocupación por la validez de los presupuestos que no han sido sometidos al conocimiento de esta Junta de Gobierno, y por la aplicación de las tasas.

D. Mariano Barrera le contesta explicando que dos son las vías de financiación del Organismo: las tasas, cuya competencia para elaborarlas no corresponde a la Junta de Gobierno, sino que se discuten en las juntas de explotación –que son las que determinan con arreglo a los Decretos de tasas cuáles van a percibirse por el Organismo-, y la subvención del Ministerio de Obras Públicas y Organismo. Respecto a la pregunta de los presupuestos, éstos, de acuerdo con la normativa que se está actualmente aplicando, han de presentarse ante la Asamblea de Usuarios, aunque conforme a lo dispuesto en la Ley de Aguas, ésta sea una función que le corresponderá a la nueva Junta de Gobierno.

El Presidente indica que el asunto se debatirá en el punto cuarto del orden del día y pregunta a los asistentes si hay alguna intervención respecto al punto dos.

D. Joaquín Maggioni señala que en el Acta, ya aprobada, de la sesión de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho se acordó por unanimidad, y a propuesta de la Presidencia, que la siguiente sesión de la Junta de Gobierno tuviera lugar antes de final de año, y añade que las explicaciones ahora dadas también habrían podido hacerse entonces.

D. Eugenio Nadal propone que, hasta tanto no se publiquen los Reales Decretos constitutivos de los Organismos de Cuenca, las sesiones de la Junta de Gobierno tengan una periodicidad trimestral y que en ellas no se adopten acuerdos que afecten a la política hidráulica.

D. José Castellón pregunta si se tiene una idea aproximada de cuándo van a publicarse los Reales Decretos.

El Presidente le informa que de las conversaciones mantenidas en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Ministerios de Administraciones Públicas, y Obras Públicas y Urbanismo, se deduce que podrían publicarse en el mes de mayo, aunque no hay garantía de ello. Y comenta que, además, han surgido problemas con el artículo 68 del Reglamento que desarrolla los títulos II y III de la Ley de Aguas. A este problema se suman las dificultades surgidas respecto a la representación de las Comunidades Autónomas en aquellas Confederaciones que siendo intercomunitarias tenían una gran parte de su territorio en una sola Comunidad. Esta serie de circunstancias motivaron una acción conjunta por la Presidencia y Vicepresidencia del Organismo, encaminadas a la publicación del Real Decreto constitutivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, puesto que al origen tampoco nacieron en bloque todas las Confederaciones.

Se acuerda por unanimidad celebrar trimestralmente las sesiones de esta Junta de Gobierno, y se propone solicitar la publicación del Real Decreto constitutivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

## **INFORMES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA**

---

**Delimitación del ámbito territorial de la Juntas de Explotación.**- D. Francisco Fiteni informa que, a tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve/dos del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, se da conocimiento a la Junta Gobierno de la propuesta de modificación del ámbito territorial de las juntas de explotación, que además quedaría ampliado su número de dieciséis a diecinueve, y que serían las siguientes:

- Junta de Explotación nº 1.- Cabecera del Ebro, y se consideran vinculados a esta Junta, el río Ebro desde su nacimiento hasta la cola del embalse de Mequinenza cerca de Escatrón, así como todos los afluentes a dicho río desde su nacimiento hasta Miranda de Ebro.
- Junta de Explotación nº 2.- Cuencas afluentes al Ebro desde el Tirón hasta el Najerilla, se consideran vinculados a esta junta los ríos Tirón y Najerilla desde su nacimiento hasta el río Ebro, junto con sus afluentes. Así mismo quedan incluidos los afluentes al río Ebro por su margen derecha desde Haro a Fuenmayor.
- Junta de Explotación nº 3.- Cuenca del Iregua, se considera vinculado a esta Junta el río Iregua desde su nacimiento hasta el Ebro, junto con todos sus afluentes. Así mismo quedan incluidos los afluentes del río Ebro desde Fuenmayor a Agoncillo.
- Junta de Explotación nº 4.- Cuencas afluentes al Ebro desde el Leza hasta el Huecha. Se consideran vinculados a esta junta los ríos Leza y Jubera, Cidacos, Alhama y Linares, Queiles, Huecha y sus afluentes. Así mismo quedan incluidos los afluentes al río Ebro desde Agoncillo a Boquiñeni.
- Junta de Explotación nº 5.- Cuenca del Jalón. Se consideran vinculados a esta Junta el río Jalón desde su nacimiento hasta el Ebro, con todos sus afluentes. Quedan incluidos los afluentes al río Ebro por su margen derecha desde Boquiñeni a Garrapinillos.

- Junta de Explotación nº 6.- Cuenca del Huerva. Se consideran vinculados a esta Junta el río Hueva desde su nacimiento hasta su desembocadura en río Ebro, así como todos los afluentes a dicho río Huerva. Quedan incluidos los afluentes al Ebro por su margen derecha desde Garrapinillos a El Burgo de Ebro.
- Junta de Explotación nº 7.- Cuenca del Aguas Vivas. Se consideran vinculados a esta Junta los ríos Aguas Vivas y Ginel desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro, así como todos los afluentes a dichos ríos. Quedan incluidos los afluentes al Ebro por su margen derecha desde El Burgo de Ebro a La Zaida.
- Junta de Explotación nº 8.- Cuenca del Martín. Se consideran vinculados a esta Junta el río Martín desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro, así como todos los afluentes a dicho río Martín. Quedan incluidos los afluentes al Ebro por su margen derecha desde la proximidades de La Zaida al límite de cuencas Martín –Regallo.
- Junta de Explotación nº 9.- Cuenca del Guadalope. Se consideran vinculados a esta Junta los ríos Guadalope y Regallo, desde sus nacimientos hasta sus desembocaduras en el Ebro, así como todos sus afluentes. Quedan incluidos todos los afluentes del Ebro por su margen derecha desde el límite de las cuencas Martín-Regallo al límite de cuencas Guadalope-Matarraña.
- Junta de Explotación nº 10.- Cuenca del Matarraña. Se consideran vinculados a esta Junta el río Matarraña desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro, con todos sus afluentes.
- Junta de Explotación nº 11.- Bajo Ebro. Se consideran vinculados a esta Junta el río Ebro desde la cola del Embalse de Mequinzenza hasta su desembocadura en el Mediterráneo, así como todos los afluentes a dicho río a partir del Matarraña por su margen derecha y del Segre por su margen izquierda, ambos ríos inclusive.
- Junta de Explotación nº 12.- Cuenca del Segre. Se consideran vinculados a esta Junta, el río Segre desde la frontera con Francia hasta su desembocadura, en el río Ebro, así como todos sus afluentes desde la frontera a dicho río Segre por su margen izquierda y hasta Balaguer por su margen derecha. Queda incluido el Noguera-Pallaresa con todos sus afluentes.
- Junta de Explotación nº 13.- Cuencas del Esera y Noguera Ribagorzana. Se consideran vinculados a esta Junta:
  - El río Esera desde su nacimiento hasta su desembocadura en río Cinca , así como todos los afluentes a dicho río Esera.
  - El río Noguera Ribagorzana desde su nacimiento hasta su desembocadura en río Segre, así como todos los afluentes del Noguera Ribagorzana.
  - La Clamor Amarga y demás afluentes al río Cinca por su margen izquierda, desde la desembocadura del Esera hasta el río Segre.
  - Todos los afluentes al río Segre por su margen derecha desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana hasta la del Cinca.
- Junta de Explotación nº 14.- Cuencas del Gállego y Cinca. Se consideran vinculadas a esta Junta:
  - El río Gállego desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro, así como todos los afluentes a dicho río Gállego por su margen izquierda y hasta la presa de Ardisa por la derecha.
  - Todos los afluentes al río Ebro por su margen izquierda comprendidos los ríos Gállego y Segre.

- Todos los afluentes al río Segre por su margen derecha comprendidos entre los ríos Ebro al Cinca.  
De estas cuencas se excluye la zona de huerta del Segre.
- El río Cinca desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Segre, así como todos los afluentes a dicho río Cinca por su margen derecha, y hasta el río Esera excluido por su margen izquierda.
- Junta de Explotación nº 15.- Cuencas del Aragón y del Arba. Se consideran vinculados a esta Junta:
  - El río Aragón desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro, así como todos sus afluentes a dicho río Aragón por su margen izquierda y hasta el río Iratí excluido, por su margen derecha.
  - El río Arba desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro, así como todos sus afluentes.
  - Todos los afluentes al río Ebro por su margen izquierda comprendidos entre los ríos Aragón y Arba, y entre éste y el Gállego.
  - Los afluentes al río Gállego por su margen derecha desde la Presa de Ardisa hasta su desembocadura en el Ebro.
- Junta de Explotación nº 16.- Cuencas del Iratí, Arga y Ega. Se consideran vinculados a esta Junta los ríos Iratí, Cidacos, Arga, Ega y Linares con sus afluentes.
- Junta de Explotación nº 17.- Cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares. Se consideran vinculados a esta Junta los ríos Bayas, Zadorra e Inglares con sus afluentes, así como pequeños ríos afluentes del Ebro por su margen izquierda desde Miranda hasta Haro.

El Director comenta que entre la documentación repartida figura un informe más amplio de las diecisiete Juntas de Explotación.

D. José Cortés pregunta a qué junta pertenece el Garona, contestándole el Director que a la doce, al tiempo que el Presidente explica que la gestión del Garona se realiza a través de una Comisión Internacional de expertos, co-presidida por él en representación del Gobierno Español, y por el Director General del Ministerio de Industria francés, en nombre de su Gobierno.

D. Eugenio Nadal informa sobre las actividades realizadas por la Comisión de seguimiento del proceso electoral que quedó constituida por el Presidente del Organismo, el Vicepresidente, el Director Técnico, el Comisario de Aguas, el Secretario General, el Jefe del Area de Explotación y en representación de los usuarios regantes D. José Castellón Lacorte, de los hidroeléctricos D. Enrique Veiga Mir, de los abastecimientos D. Mariano Gómez Callao y por Intereses Generales D. Joaquín Maggioni Casadevall, y que cuenta con el apoyo técnico de D. Miguel Fernández y Fernández de Arellano, D. Francisco Jiménez Montañés y D<sup>a</sup> Marta Barrera Trallero. El método de trabajo seguido, a tenor de lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, ha sido que la representación en las Juntas de Explotación de los usuarios con derechos inscritos o en trámite de inscripción en el Registro de Aguas queda formada por diez grupos, desde la a) hasta la j) que servirán para la elaboración de los censos electorales para que puedan celebrarse, tras la información pública correspondiente, las elecciones.

Por unanimidad se acuerda continuar con la elaboración de los censos, y la Junta de Gobierno da su conformidad a la propuesta de nueva configuración de las Juntas de Explotación de esta Confederación.

## **INFORMES Y PROPUESTAS DE LA SECRETARIA GENERAL**

---

**Presupuesto para 1989 y 1990.-** D. Mariano Barrera informa que el Presupuesto del Organismo hasta el momento estaba dividido en tres capítulos básicos. El capítulo uno corresponde al personal, y no se admite ninguna posibilidad de modificación porque el Ministerio de Hacienda determina un incremento lineal para todos los organismos, en función del presupuesto del año anterior. En el capítulo dos, gastos en bienes corrientes y servicios, el Ministerio de Hacienda admite un incremento de hasta el 4%, y respecto al capítulo seis, inversiones, este Organismo se mueve dentro del plan cuatrienal aprobado en 1987. De todo ello se deduce que la Confederación tiene un margen mínimo para la determinación del Presupuesto.

Este año, al igual que el pasado, se ha simplificado la gestión interna del presupuesto, en lugar de tres programas ahora hay sólo dos, y la suma de ambos permite conocer la realidad del Presupuesto. El de 1989, que se ha adjuntado a la documentación repartida, recoge como partidas de ingresos más importantes las ventas de bienes, incluídas las tasas, con un resultado de 889.067.000 ptas; las transferencias, que son las subvenciones, con un resultado de 784.956.000 ptas; los ingresos patrimoniales, que son producto de concesiones y aprovechamientos, operaciones comerciales, con un resultado de 1.689.795.000 ptas; las transferencias de capital de la Administración del Estado, con un resultado de 141.000.000 ptas. Y los activos financieros que suman 78.400.000 ptas. Las partidas de gastos y la explicación de los mismos figuran en las páginas dos, tres y cuatro del documento y alcanzan un total de 3.583.218.000 ptas. En el mismo documento figura el programa 441, que es un programa pequeño para abastecimiento y saneamiento, y la mayor parte del presupuesto corresponde a la gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, que antes estaba dividido en dos programas –el 512 A y el 532 B- que ahora han quedado refundidos en el 512 A.

Al final del documento, continúa explicando el Secretario General, figura el programa de inversiones públicas cuatrienal, que abarca desde 1989 a 1992. De lo que se deduce que para el año 1990 existe una capacidad de maniobra mínima, ya que se trata de una cuantificación que hace el Ministerio de Hacienda en función de los datos de años anteriores.

El Presidente informa que como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de Aguas y Reglamento que la desarrollan, está percibiéndose como ingreso del Organismo el 4% de dirección de obra, y ya no se transfiere al Ministerio de Hacienda.

**Memoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 1988.-** D. Eugenio Nadal toma la palabra para indicar, que la Memoria que se ha repartido con la documentación, un año más ha sido elaborada íntegramente en la Confederación. Como aspecto más importante a destacar figura el lanzamiento del plan de regulación de la cuenca, entre los que cabe señalar tres proyectos en última fase de redacción que son Itoiz en el Iratí,



Conumet en el Esera y Valdeprado en el Alhama. A punto de salir a información pública está el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la presa de El Val, y en información pública el estudio de impacto ambiental, hecho por la Generalidad de Cataluña, para la construcción de la presa de Rialp. También se ha redactado el proyecto de finalización del embalse de Calcón. Con lo cual las presas que este año se deberían de licitar, además de Urdalur, son Rialp, El Val y Calcón; y para el año que viene Conumet y Valdeprado.

Sin embargo todavía quedan temas esenciales pendientes como son la regulación del río Aragón, del Gállego, del Jalón y el Cidacos por ejemplo, lo que supone continuar trabajando porque estos proyectos salgan adelante.

D. Blas Mola interviene para manifestar la satisfacción que ha producido en los regantes de la zona el buen trabajo realizado por el personal de la Confederación, en orden al vaciado y arreglo de las compuertas de fondo del embalse de Santa Ana.

El sr. Culleré también quiere hacer constar, en su nombre y en el de los usuarios regantes de la zona, el agradecimiento a la Confederación y a su Presidente por haber salido en defensa de la construcción de la presa de Rialp, y señala la rectificación de un informe elaborado por la Cámara Provincial Agraria de Lérida.

El sr. Vallés solicita una aclaración sobre uno de los capítulos de la Memoria, y pregunta qué personal fijo y eventual tiene la Confederación y si hay personal sanitario.

D. Mariano Barrera le contesta que la Confederación tiene un catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario de 220 personas, de las que hay cubiertas 210. De personal laboral, la Confederación pretende tener una plantilla de 1050 trabajadores, y 1004 son los que pretende el Ministerio de Hacienda, de momento hay cubiertas unas 980 plazas. En cuanto a personal sanitario no existe ninguna disposición que obligue a tener personal sanitario especializado, no obstante en la oferta pública de empleo de 1987 se pretendió la existencia de un ATS para pequeñas atenciones. El tener un médico de empresa no tendría mucho sentido porque los centros de trabajo están dispersos por toda la cuenca.

**Situación financiera y Previsión de Tesorería.**- D. Mariano Barrera da lectura a los datos del cuadro que obran en poder de los asistentes, explicando que a día 31 de marzo de 1989, había un saldo en el Banco de España de 295.042.211 ptas, estando previstos unos ingresos entre cuentas restringidas, aprovechamientos, tarifas de riego, cánones de regulación y dirección de obras de 89.266.403 ptas, que sumados al saldo del Banco de España da un total de 384.308.614 ptas, y unas obligaciones por valor de 317.407.305 ptas, con lo cual queda un remanente de 66.901.309 ptas, después de atender a una gran cantidad de acreedores del pasado año.

La Junta queda enterada.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

Antes de pasar el turno de Ruegos y Preguntas D. Eugenio Nadal pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que en la línea de reconversión patrimonial aprobada, y ayudados por la Asesoría Jurídica, se ha comprado en Lérida un piso para ubicar las

oficinas de la Confederación, y ya se han iniciado los trámites para hacer lo propio en Logroño. Con lo cual habrá nuevas oficinas en propiedad en Lérida, Huesca, Pamplona y Logroño.

También informa el sr. Nadal que, de acuerdo con la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Delta del Ebro, se ha inaugurado una residencia-casa administración, la casilla de Masdavall, que se pone a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno, y especialmente a la Generalidad de Cataluña.

Posteriormente, D. Eugenio Nadal propone celebrar también este año el acto de homenaje al personal jubilado, haciéndolo coincidir con el día de Santo Domingo de la Calzada. En esta ocasión, y a fin de utilizar las infraestructuras ya montadas, se podría organizar en La Sotonera.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, celebrar el acto de homenaje a los jubilados el día 12 de mayo, festividad de Santo Domingo de la Calzada, en el embalse de La Sotonera.

D. Eugenio Nadal hace referencia a una solicitud de Riegos del Alto Aragón de constituir, al amparo de lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de Aguas, la junta de Obras de Monegros II; y recuerda que en la sesión de 1 de diciembre de 1986 en la que también se planteó la cuestión, se acordó esperar a la publicación del Real Decreto de la Administración Pública del Agua y de la planificación hidrológica para constituirlo.

D. Mariano Barrera considera que debe esperarse a la aparición de los Reales Decretos constitutivos de los organismos de cuenca para conocer la composición de las Juntas de Obras.

A continuación se entabla un debate en el que intervienen los señores Nadal, Romeo, Solchaga, Callao y Maggioni, tras el cual se acuerda que la constitución de la Junta de Obras de Monegros II figure en el orden del día de la próxima sesión de la Junta de Gobierno.

D. José Galindo se interesa por el SAIH, informándole D. Francisco Fiteni que este año hay presupuestados para este programa unos dos mil trescientos millones de pesetas, con lo que se han hecho algunas estaciones de aforo en las cuencas que se han estimado más características, si bien han tenido que realizarse modificaciones en el proyecto debido a las innovaciones tecnológicas.

D. Blas Mola plantea que el convenio firmado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo respecto al personal laboral, ignora la problemática que se plantea de cara a la próxima campaña de riegos; y solicita que esta Junta de Gobierno se haga eco de esta preocupación. D. José Castellón informa que para el día 24 de abril está prevista una reunión, a la que asistirán los representantes de los grandes sistemas de riego de la cuenca del Ebro, con el fin de buscar soluciones a este problema.

D. Carlos Sánchez solicita información sobre las peticiones de la provincia de Burgos sobre concesión de aguas del río Tirón, sobre la información pública que debía realizarse de la regulación en cabecera del río Tirón y sobre el recurso de reposición previo al contencioso que ha planteado la Junta de Castilla y León.

D. Miguel Zueco le contesta que en relación a las informaciones públicas relativas a concesiones de aguas arriba de regadíos tradicionales, suele haber oposición mientras no haya ninguna regulación que supla los caudales que se solicitan para estos regadíos. Respecto a la regulación en cabecera, el Presidente considera que es un tema importante y que conviene dejarlo para la nueva Junta de Gobierno. D. Mariano Barrera le informa que del resultado del recurso de reposición planteado, se le contestará por escrito.

D. Miguel Maldonado se interesa por conocer el mecanismo del canon de vertido que se aplica por la Confederación, explicándole el Comisario que en principio, para conceder una autorización de vertido es necesaria la presentación de una memoria en la que se contemplen las obras de depuración que se van a construir; de acuerdo con estos programas se concede, o no, la autorización de vertido. Con las condiciones del vertido, tanto en origen, como las que resulten al final de la construcción de las obras previstas es como se miden las unidades de contaminación y, de acuerdo con esas unidades se aplica el canon. D. Eugenio Nadal interviene para matizar que el fin es no contaminar, evitar el vertido y realizar depuradoras, pero el que contamina paga y añade que el valor de la unidad de contaminación no es un valor permanente, sino que puede ser revisado. Con la implantación del canon de vertido se está consiguiendo uno de los objetivos, la concienciación de que hay que depurar, los Ayuntamientos de las capitales de provincia de la cuenca están depurando y otras están pensando ya en depurar. El Presidente continúa informando que dos son los modelos de Convenios que se han suscrito, unos con los Ayuntamientos de capitales de provincia y otros con Comunidades Autónomas. En este último caso, los parlamentos autónomos aprueban leyes de saneamiento, y en los convenios lo que se firma es que la Comunidad Autónoma recauda, entregando a la Confederación la parte que se considera corresponde a la gestión administrativa, más un diez por ciento correspondiente al fondo de solidaridad. Con los ayuntamientos, prosigue el Presidente, el mecanismo es distinto, recauda la Confederación y se reintegra a las arcas del Ayuntamiento un ochenta y cinco por ciento de lo recaudado.

D. Eugenio Nadal insiste en esta Junta en la conveniencia de firmar Convenios, con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos de capitales de provincia o Comunidad Autónoma tal y como se aprobó en su momento la propia Junta, y ello en el contexto de los respectivos planes de saneamiento que deben ser previamente conocidos y aceptados por la Confederación y ello en los diversos marcos legislativos que se pueden producir en cada Comunidad.

D. José Cortés toma la palabra para despedirse de los miembros de la Junta de Gobierno pues ha cesado en su cargo de Presidente del Sindicato de Riegos de los Canales de Urgel, por el que fue elegido por la Asamblea de la Confederación para actuar como representante de los usuarios en la Junta de Gobierno. El propio tiempo presenta a D. Jaime Culleré Calvis como su sucesor en el cargo.

D. Eugenio Nadal da la bienvenida a D. Jaime Culleré a la Junta de Gobierno a la que ya había pertenecido cuando fue Presidente de la Diputación Provincial de Lérida, y agradece muy sinceramente a D. José Cortés Torras la colaboración prestada durante todos estos años.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que da fe la presente acta que, como Secretario, certifico.

APPROBADA